



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22988

24/04/2025

66116

AUTOR/A: CATALÁN HIGUERAS, Alberto (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que el [25 de marzo de 2025 se publicó la información pública](#) de un tramo correspondiente a la 2ª fase que tuvo que ser modificado como consecuencia de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y de las alegaciones presentadas durante la primera información realizada del proyecto correspondiente a la 2ª fase.

Una vez finalizado el periodo de exposición pública, y recogidas, analizadas y contestadas las alegaciones que, en su caso, sean presentadas, tendrá lugar la fase de supervisión y aprobación técnica del proyecto por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Madrid, 04 de junio de 2025